

Solicitud de un certificado de defunción

Información general

Los registros de defunción están disponibles desde 1905-al presente. Los certificados se pueden solicitar en línea en vitalrecords.utah.gov, por correo o en persona. Es un delito penal (26B-8-133) hacer declaraciones falsas en esta solicitud u obtener fraudulentamente un certificado de registros civiles. Todas las tarifas pagadas no son reembolsables. Si falta la información requerida en esta solicitud, el solicitante tendrá 90 días para proporcionar la información faltante.

Por favor, proporcione la información solicitada en el formulario a continuación para que el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) pueda procesar su solicitud. La información que nos proporcione será utilizada únicamente por el DHHS para procesar su solicitud y, si fuera necesario, también podrá ser consultada por los contratistas que forman parte del equipo técnico del DHHS. No podremos procesar su solicitud sin la información requerida. Esta información forma parte de la serie de registros 81448.

La información requerida está marcada con un asterisco (*). Los espacios no marcados son opcionales.

Lista de verificación

- Esta aplicación está completamente completa.
- El pago está listo.// **Por correo: cheque/giro postal a nombre de Vital Records**
- Identificación lista **Por Correo: Copia de mi ID**

Identificación

Nombre del fallecido* _____

Fecha de muerte* _____ Ciudad* _____ Condado* _____

Fecha de nacimiento* _____ Estado o país de nacimiento* _____

Nombre del cónyuge del difunto _____

Nombre madre* _____ Nombre padre* _____

Solicitante

Relació al difunto*: los padres hermano/a esposo/a hijo/a abuelo/a nieto/a
 Otra (requiere prueba de necesidad legal) - Especifique _____

Nombre* _____ Teléfono* _____

Dirección* _____

Correo electrónico _____

Certificado es necesario para* _____ Beneficios de VA

Número de certificados* _____ 1 Búsqueda (no re-embolsable) incluye 1 copia certificada \$30+
 _____ copias certificadas adicionales (\$10 cada uno)

TOTAL _____

Su firma* _____ Fecha* _____

Tipos de identificación personal para obtener registros vitales

La identificación debe estar vigente

Es necesario presentar una identificación para solicitar todos los registros vitales privados. Las solicitudes enviadas por correo deben incluir una fotocopia legible del frente y dorso de la identificación o la solicitud será rechazada. Deberá presentar 1 documento de identificación de la lista "Principal" o 2 formas de identificación de la lista "Secundaria".

Principal

(Solo 1 con foto de esta lista)

- Licencia de conducir con foto
- Tarjeta de identificación con foto
- Tarjeta de autorización de empleo
- Tarjeta de identificación militar de los E.E. U.U.
- Tarjeta de identificación tribal
- Licencia de piloto
- Tarjeta de registro extranjero (Alien card)
- Tarjeta de residente temporal o permanente
- Pasaporte de los E.E. U.U.
- Pasaporte extranjero
- Certificado de naturalización de los
- Certificado de ciudadanía de los E.E. U.U.
- Tarjeta de identificación de ciudadano estadounidense
- Matricula consular
- Permiso del arma oculta
- Tarjeta mexicana de votante
- Formulario de liberación de cárcel o prisión con foto

Secundaria

(Necesita 2 de esta lista)

- Gafete de empleo, cheque de pago, W2
- Tarjeta de identificación escolar o universitaria
- Tarjeta de votante
- Tarjeta del seguro social
- Separación militar de E.E. U.U./ DD-214
- Registro o título del automóvil
- Licencia matrimonial (no emitido por Utah State Vital Records)
- Orden judicial o documentos de la corte
- Documentos de cárcel o prisión
- Documentos de libertad condicional
- Recibo de impuestos de propiedad
- Tarjeta de acceso universal para veteranos
- Tarjeta de servicio selectivo
- Licencia de caza o pesca
- Tarjeta del seguro o documentos de seguro
- Recibo de servicios públicos
- Licencia comercial
- Licencia profesional

No podemos aceptar:

- Carnés de identidad (no emitidos por el gobierno)
- Tarjeta de privilegio de conducir (tal como lo prohíbe la ley UCA 53-3-207(7)(b)(ii)).

Si no tiene una identificación válida, puede pedir a su cónyuge, padres, abuelos, hermanos o hijos adultos que muestren su identificación válida para solicitar el certificado. En ese caso, es posible que le pidan que muestre una prueba de su parentesco.